

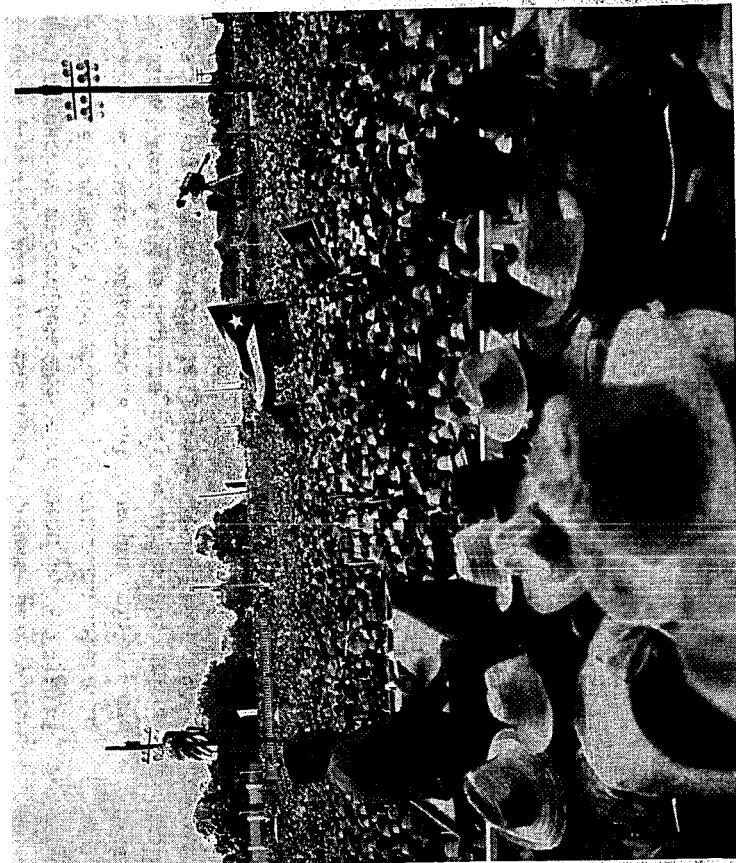
## HACIA LAS RELACIONES DIPLOMATICAS CON CUBA

Dr. Humberto García Ortiz

En 1960 visité la isla junto a un grupo de estudiantes; apenas había pasado un año del triunfo de la revolución cubana y todavía el ambiente era de euforia, de entusiasmo, de calor; los cubanos mismos, no medían el alcance de la transformación que habían producido; ellos nos preguntaban qué efecto había surtido en los demás pueblos del mundo, qué impresión había causado la revolución cubana.

En una de las conversaciones, que tuve por aquellos días, le pregunté a un periodista cubano si no tenía temor o recelo de que en cualquier momento se viese truncada la revolución, por algún poder externo, entonces él me respondió: "si nos dejan vivir tranquilamente dos años, lo demás ya es cuenta nuestra" y, efectivamente, esta afirmación se hizo realidad. Pasados dos años, la revolución cubana se afirmó y se mantiene hasta hoy más consolidada que nunca, representando un aldabonazo en las puertas de América Latina.

Se puede distinguir algo así como tres etapas en la revolución cubana, etapas que van desde 1959 hasta nuestros días. La primera, caracterizada por un exceso de optimismo, de fe y, además, de esperanza porque este movimiento sea imitado por los demás pueblos de América; el propio Fidel Castro mencionó alguna vez que los Andes podrían ser la Sierra Maestra de América Latina; había en esto un poco de ilusión, no se contaba con los



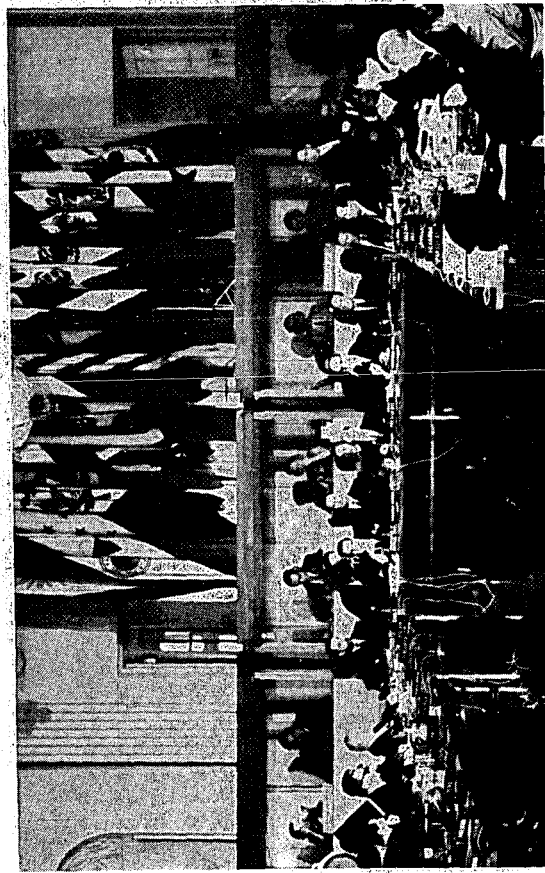
*"... Pasados dos años, la revolución cubana se afirmó y se mantiene hasta hoy más consolidada que nunca, representando un aldabonazo en las puertas de América Latina".*

demás factores de la realidad y, sobre todo, con los factores internacionales. Esta ilusión respondía únicamente a la fe que ponían los revolucionarios cubanos en su obra, en la inmensa obra que estaban realizando. En la realidad, el ejemplo de Cuba no pudo ser seguido por ningún otro país de nuestra América; el método aconsejado, el de la lucha insurreccional, el de la guerrilla, a pesar de sus brillantes páginas, a pesar de cuantos sacrificios, como el asesinato del Comandante Ernesto Guevara, se probó que no podía tener éxito porque las realidades sociales y económicas de los otros países no se prestaban para que este método pudiese llevar y conducir a un pueblo a su completa liberación; luego una SEGUNDA etapa en la que se ensañó la persecución a la revolución cubana; las fuerzas internacionales se empeñaron a mover, se pusieron en juego todos los factores de que se disponía, los organismos internacionales, en primer lugar y sobre todo, la Organización de Estados Americanos, impulsada naturalmente por el gran país del Norte que, de todas maneras, resulta ser la potencia hegemónica dentro del continente americano. Vino así la serie de reuniones de consulta en las que se contemplaba siempre las denuncias que se hacían contra Cuba, temiendo como contrapartida las consecuentes resoluciones de censura de la Organización de Estados Americanos, hasta que esto culminó con la imposición de sanciones que significó el total alejamiento de Cuba del sistema interamericano y, finalmente, una TERCERA etapa en la que el movimiento cubano adquirió la suficiente capacidad para seguir viviendo e inclusive podemos afirmar que su obra queda como un precedente en la historia de los pueblos latinoamericanos. Ahora no podemos, nadie puede decir que los cubanos están infiltrándose en ningún estado; los cubanos están haciendo su obra, tranquilamente en su país, están sirviendo como fanal eso sí, para los demás pueblos, pero no se le puede acusar a Cuba de estar minando el principio de autoridad en los demás estados latinoamericanos. Este es el momento en que la revolución cubana se encuentra en su plenitud, ha logrado sobrepasar una serie de dificultades y tropiezos de todo orden y, parece que de hoy en adelante, podrá encaminarse por los senderos de la reali-

zación que ya han comenzado a manifestarse a través de su obra.

En 1961, en San José de Costa Rica, comenzó la campaña contra la revolución cubana en una de las Reuniones de Consulta, en la que se manifestó que un régimen comunista dentro del hemisferio occidental no se podía tolerar, porque amenazaba el equilibrio de los demás estados y se destruían los módulos de la democracia representativa, que era entonces, la fórmula aprobada por la OEA como la única viable y posible dentro de este continente. La democracia representativa vino así a convertirse en el arma que se esgrimió contra la revolución cubana. Nosotros sabemos que la democracia representativa puede ser contemplada como teoría, como doctrina, pero debe también ser contemplada como realidad, como práctica; como teoría, la democracia representativa puede ser y es la construcción jurídica más avanzada que se ha ideado para justificar el poder de unos hombres sobre otros; pero como realidad práctica y dentro de los países latinoamericanos, dentro de nuestro medio, sabemos perfectamente que la democracia representativa ha servido para disfrazar regímenes de toda laya, para ocultar verdaderos atentados contra los derechos humanos, para aniquilar la capacidad de las personas; por esto, no se puede justificar la democracia representativa como único camino viable para establecerse en nuestros países latinoamericanos, por el solo hecho de nombrarla. La contradicción que existe entre la doctrina y la práctica es una contradicción dialéctica que no deja de existir nunca, sólo en las "polis" griegas antiguas, excepción hecha de los esclavos, acaso pudo haberse contemplado la vivencia práctica de la democracia representativa; pero desde el siglo XVIII hasta nuestros días, no encuentro un sólo país que haya puesto en práctica esta doctrina, ni siquiera los Estados Unidos pueden jactarse de realizar ciento por ciento la democracia representativa, qué diremos de nuestros países latinoamericanos en donde para irrisión la gran mayoría de los gobiernos latinoamericanos, desde el punto de vista de la democracia representativa, tendrían que ser condenados con mayor severidad que al gobierno de Cuba.

informe que fue conocido en la Reunión de Consulta, convocada en virtud de los artículos 39 y 40 de la carta de la Organización de Estados Americanos; en esta reunión se condenó todo régimen comunista ubicado en el hemisferio occidental lo que, aunque sin nombrarlo, se refería al régimen cubano.



*La OEA condena la agresión de Castro a Venezuela*

Cito a continuación algunos de los hechos de la Reunión de Consulta de San José de Costa Rica, en donde se inició como se ha dicho la campaña contra la revolución cubana: el 27 de noviembre de 1961, el gobierno peruano denunció en la Conferencia Interamericana de Paz el caso cubano, puntualizando las siguientes acusaciones: actos de fuerza intrínsecamente ilegales por parte del régimen imperante en Cuba en perjuicio de ciudadanos de esa nacionalidad y otros extranjeros, tales como: fusilamientos, deportaciones, maltratos físicos, confiscación de bienes, acción del comunismo internacional en los países de América, e incorporación del gobierno cubano en el bloque chino-soviético, infiltración comunista del gobierno cubano en los demás países de América, valiéndose para ello de sus agentes diplomáticos, misiones oficiales y agentes secretos, con el objeto de instigar la subversión y la revolución contra los gobiernos legítimamente constituidos y las instituciones democráticas. La Comisión Interamericana de Paz estudió el caso y presentó un

A fines del mismo año 1961 fue Colombia la que pidió se convocara a una nueva Reunión de Consulta, en virtud del artículo 6 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), esta fue la octava Reunión de Consulta, tuvo como escenario Punta del Este. En esta Reunión se pidió ya la aplicación de sanciones al gobierno cubano. Para tranquilidad del Ecuador debo dejar constancia de que en esta ocasión el voto ecuatoriano fue de abstención, lo que no sucedió en la novena Reunión, en donde el Ecuador pasó a formar parte de los países que pedían sanciones contra la isla. Es importante destacar en este punto la intervención del delegado mexicano, quien dijo: "Después de haber expuesto ante vosotros la consideración de equilibrio jurídico que con toda lealtad nos parece pertinente, estimamos que la tarea del Organismo de Consulta es la de buscar soluciones que, sin vulnerar la carta de la OEA, el TIAR y otros instrumentos internacionales que regulan la vida de relación de las repúblicas de este hemisferio, permitan superar la difícil situación que confrontamos". Guatemala pidió las sanciones, Chile estuvo renuente, Bolivia y Brasil se opusieron, Perú pidió la expulsión de Cuba del sistema y Estados Unidos apoyó esta expulsión, Haití tuvo una brillante intervención en defensa de Cuba, pero el momento de la votación estuvo también de acuerdo con la expulsión. Así, en la octava Reunión de Consulta, se expulsa a Cuba del sistema interamericano, las sanciones vendrán posteriormente; se cometió con esta expulsión un verdadero atentado contra el

orden jurídico porque tanto el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca como la Carta de la Organización de los Estados Americanos no contemplan la exclusión o expulsión de un país del sistema interamericano; por ello, se dijo que se debía comenzar por reformar la carta de la Organización, para justificar la expulsión de Cuba. El entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador dijo en esta octava Reunión: "La condición de estado miembro de la OEA, sólo puede perderse por la renuncia, de conformidad con las resoluciones claras y terminantes del Art. 112 de la carta, no existe en ella ninguna disposición que permita expulsar, excluir o suspender a uno de los estados miembros, a diferencia de lo que acontece con la carta de las Naciones Unidas, cuyos artículos 5 y 6 prevén la posibilidad de suspensión de un estado". Este fue el primer paso, pero con ello no estaría resuelto el problema para los enemigos de la revolución cubana.

El 21 de julio de 1964 se reunió en Washington, a pedido de Venezuela, la novena Reunión de Consulta, en la que se pidió concretamente la aplicación de sanciones a Cuba invocando el Art. 80 del TIAR; el Ecuador que tan sobrio se había comportado hasta ahora, abundó en razonamientos para apoyar el pedido de Venezuela; sólo el delegado mexicano mantuvo su posición digna hasta el final, el Ministro de Relaciones Exteriores mexicano dijo: "El objeto de este se refería al TIAR, consiste en mantener un sistema de defensa colectiva frente a la posibilidad de ataque armado desde el exterior, en otros términos, el TIAR se propone mantener la paz y la seguridad en el ámbito continental, no pretende, en cambio, crear un órgano jurisdiccional para castigar a posteriori las faltas o infracciones de los estados; ahora bien, la paz de Venezuela no se ha alterado y la insubordinación que hubo allí hace seis meses y que su gobierno pudo dominar, en ningún momento significó una amenaza para la paz continental, además, no estamos en presencia de ningún caso de agresión ni de cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, en consecuencia, parece evidente que no procede que el Órgano de Consul-

ta adopte medidas para acudir en ayuda del agredido y para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y seguridad del continente". Pero contra toda afirmación de justicia se adoptaron las sanciones contra Cuba, que se fueron aplicando separadamente por cada estado americano, a medida de sus conveniencias, intereses y entre estos el Ecuador, se vió obligado en un momento dado a dar por terminadas sus relaciones con Cuba. Así, el Gobierno cubano fue objeto de nuevos y constantes ataques de los que pudo salir airoso gracias al valor de un pueblo, que supo defender su soberanía, su revolución.

Solamente a partir de 1970 se inicia el proceso inverso, en favor del levantamiento de sanciones a Cuba, porque se comprobó que la imposición de sanciones no había dado ningún resultado favorable ni práctico a los demás países del continente. En la decimoquinta Reunión de Consulta reunida en esta ciudad y que parecía iba a dar como resultado el levantamiento de sanciones, fracasó el intento a última hora. Nuestro presidente de entonces, el General Rodríguez Lara, dejó entrever en su discurso que el levantamiento de sanciones era cosa acordada y que esa iba a ser la resolución de la Reunión de Consulta, pero en el momento preciso, la votación no favoreció a ese proyecto y las sanciones siguieron impuestas. La votación fue de la siguiente manera: Honduras, Costa Rica, Argentina, Colombia, El Salvador, Venezuela, Ecuador, Trinidad Tobago, México, Perú, Panamá y República Dominicana, votaron a favor; Uruguay, Chile y Paraguay votaron en contra, este Chile era ya el de Pinochet; Estados Unidos, Guatemala, Bolivia, Brasil, Nicaragua y Haití se abstuvieron, por consiguiente no se obtuvo la mayoría necesaria de acuerdo a lo establecido en el TIAR. Fue preciso entonces que se llegara a la décimosexta Reunión de Consulta, que por coincidencia tuvo lugar en San José de Costa Rica, lugar en donde se conoció por primera vez el caso cubano, para que se resolviera virtualmente, levantar las sanciones a Cuba, dejando a cada estado en libertad de entablar nuevamente relaciones diplomáticas con la Habana. El texto de la resolución

dice lo siguiente: "Resuelve: reafirmar solemnemente el principio de no intervención en espera de que los estados velen por su observancia en el ámbito continental de conformidad con la carta de la organización; para lo cual proclaman una vez más su solidaridad y reiteran su voluntad de constante cooperación con la mira de realizar plenamente los propósitos de una política de paz; DEJAR EN LIBERTAD A LOS ESTADOS PARTES EN EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, PARA QUE DE ACUERDO CON LA POLITICA E INTERESES NACIONALES DE CADA UNO NORMALICEN O CONDUZCAN SUS RELACIONES CON LA REPUBLICA DE CUBA AL NIVEL Y EN LA FORMA QUE CADA ESTADO ESTIME CONVENIENTE; transmitir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el texto de la presente resolución". Y fue así como en la décimosexta Reunión de Consulta quedaron levantadas las sanciones a Cuba.

Frente a esta situación, tenemos que plantearnos necesariamente una pregunta: ¿ POR QUE EL ECUADOR TODAVIA NO HA RESTABLECIDO SUS RELACIONES DIPLOMATICAS CON CUBA ?, siendo así que el propio Estados Unidos está en la actualidad tratando de restablecer sus relaciones con La Habana. Otros países latinoamericanos ya lo han hecho, Venezuela, Perú, Colombia, Panamá, México, a la cabeza de todos ellos, ni siquiera llegó a romper relaciones diplomáticas con Cuba y, entre paréntesis, quiero dejar constancia de mi admiración a la política exterior de México que siempre ha sido tan limpia y tan consecuente, como

lo ha demostrado con su rectitud hacia el Gobierno de Franco, en España. Pero volviendo al tema, ¿ Qué es lo que impide al Ecuador el que reanude sus relaciones diplomáticas con Cuba ?; relaciones que nos beneficiarían desde todo punto de vista, hasta por conveniencia económica debería interesarle al Ecuador restablecer estas relaciones; Cuba sería un buen mercado para nuestro petróleo, para nuestro arroz, nosotros necesitamos importar azúcar, justamente la carestía del azúcar es un problema latente en nuestro país, se podría otra vez realizar trueques con la isla, una vez ya hubo un famoso trueque en que se cambió arroz por azúcar; pero tenemos que considerar otros factores que son los que impiden que se lleve adelante esta relación, tenemos que reconocer que las relaciones internacionales están trazadas en la actualidad en base a los intereses de las clases dominantes, de las oligarquías. Alguna vez se establecieron estas relaciones de acuerdo a la voluntad de los pueblos y eso es lo que debería perseguir la humanidad, que no sean los gobiernos los únicos llamados a acreditar representantes ante un país, que en último término, sean los pueblos los que decidan sobre su propio destino y, estoy seguro, que de hacerse un plebiscito no diré referéndum, palabra que está de moda, para saber si el pueblo ecuatoriano quiere o no quiere que se restablezcan relaciones diplomáticas con Cuba, sería una abrumadora mayoría la que aprobaría el restablecimiento; sin embargo, el gobierno no se siente autorizado para hacerlo, porque el gobierno representa los intereses de la clase dominante y no hay que olvidar que somos un estado dividido en clases.

\*) Conferencia sustentada por el Doctor Humberto García Ortiz, ex-Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Aula "Benjamín Carrión" de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, parte de un ciclo de charlas organizado por el Instituto ecuatoriano-cubano "José Martí".

\*  
\*  
\*